SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº272-2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 21 de octubre de 2013

VISTOS:

El Expediente con Registro Nº 00027174-2013 que contiene: (¡) Memorando N° 1104-2013-DG-CNSP/INS de fecha 09 de setiembre del 2013 emitido por la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública; (¡¡) Informe Nº 1007-2013-OEP-OGA/INS expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

C. VELASQUEZ

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 1104-2013-DG-CNSP/INS de fecha 09 de setiembre del 2013, la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública, comunica que el Med. Paul Esteban Pachas Chávez, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades No transmisibles, hará uso de sus vacaciones del 09 al 25 de setiembre del 2013, motivo por el que se encarga dicha Dirección Ejecutiva a la Dra. Luz Esther Vásquez Vásquez, mientras dure la ausencia del citado servidor;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades No Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 09 de setiembre del 2013, a la Médico Luz Esther Vásquez Vásquez, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades No Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, por el período del 09 al 25 de setiembre del 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa.

M. BARTOLO M.

C. VELASQUEZ

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es reproducción fiel del documento que me fuera puesto a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 3925 Lima, 21/10/13

SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
FEDATARIO

M. BARTOLO M.